



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 11 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-**

2004050 el

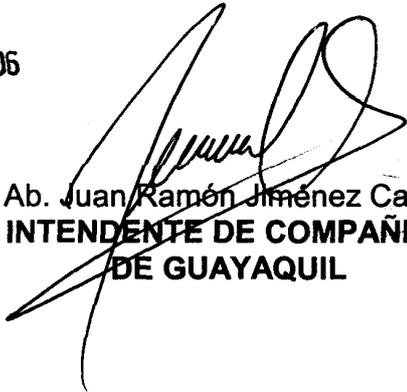
19 JUN 2006

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO: A CIEN AÑOS**, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía, será de CIEN AÑOS, que se contará a partir de la inscripción, en el Registro Mercantil, de la escritura pública de su Constitución.- Este plazo podrá ampliárselo, si así lo resuelve la Junta General de Accionistas antes de su expiración; o disminuirse y aún disolverse y liquidarse en cualquier tiempo si así lo resuelve la Junta General de Accionistas, de acuerdo con los estatutos sociales".

MRR/VAP
Coralia

Guayaquil,

19 JUN. 2006


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**